



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

285
 05 MAR 2015
 Recepción de acta...
 significa la aceptación de...
 Hora:
 Firma: 2598/

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159 -2015-MPC/GM

Callao, 05 MAR. 2015

VISTO:

El Informe N° 192-2015-MPC-GGA-GA de fecha 23 de febrero del 2015, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2015-MPC/GM de fecha 16 de Enero del 2015, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2015000063 de fecha 16 de enero del 2015, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente solicita la Adquisición de Camiones Cisterna de 8000 GLS y 5000 GLS, que forma parte del Componente 2 del PIP "Mejoramiento del Servicio de Riego por Cisterna, Poda y Corte de Césped en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao"; según especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 008-2015-MPC/GGPPR del 06 de enero del 2015, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que en el marco de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", se ha programado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2015 lo solicitado según el siguiente detalle: SEC_FUN: 0018 Mejoramiento del Servicio de Riego por Cisterna, Poda y Corte de Césped en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao – Callao, Cadena de Gasto: 2.6.3.1.1.1 Para Transporte Terrestre, Fuente de Financiamiento: Rubro: 07 FONCOMUN (Fondo de Compensación Municipal), PIA 2015 S/. 7, 153,933 y Cadena de Gasto: 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicio, Fuente de Financiamiento: Rubro: 08 Impuestos Municipales, PIA 2015 S/. 1, 119,567; por lo que lo solicitado cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, para incluir la Adquisición de Camiones Cisterna, las mismas que forman parte del Componente 2 del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Riego por Cisterna, Poda y Corte de Césped en la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao – Callao" SNIP N° 272768;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que



incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección”;

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2015, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	LP	BIENES	"ADQUISICIÓN DE CAMIONES CISTERNA"	S/. 3'400,000.00	INCLUSION



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal